



RESOLUCIÓN N° 0259
NEUQUÉN, 11 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Sambrin Carlos Daniel; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE DESARROLLO HUMANO**

RESUELVEN:

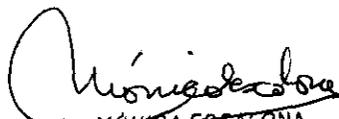
Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente SANBRIN Carlos Daniel, L.P. N°
----- 6131/0, DNI N° 24.157.616, Categoría de revista 19 desde la Secretaría de
Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Humano. El mencionado cumplirá función de
chofer a partir del 19 de diciembre de 2011. Contando con la partida presupuestaria N°: 6-
S-1-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Gobierno y de Desarrollo Humano.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE.

FDO) INAUDI
FONFACH


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24 / 05 / 2012